

Bruselas, 13 de febrero de 2020
(OR. en)

5931/20

Expedientes interinstitucionales:
2018/0176(CNS)
2018/0181(CNS)

FISC 56
ECOFIN 66

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Impuestos especiales a) DIRECTIVA DEL CONSEJO por la que se establece el régimen general de los impuestos especiales (versión refundida) b) REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2012 sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales por lo que se refiere al contenido del registro electrónico – Aprobación de la versión en lengua irlandesa

1. El 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Medio Ambiente adoptó la Directiva del Consejo por la que se establece el régimen general de los impuestos especiales (versión refundida) (documento 14107/19 FISC 442 ECOFIN 1003) y el Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2012 sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales por lo que se refiere al contenido de los registros electrónicos (documento 14108/19 FISC 443 ECOFIN 1004).
2. Las versiones en lengua irlandesa de la Directiva y del Reglamento citados, que no se presentaron antes de su adopción, ya están disponibles. En consecuencia, se ruega al Coreper que proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» en una de sus próximas sesiones, las versiones en lengua irlandesa de la Directiva y del Reglamento, formalizadas por los juristas-lingüistas y recogidas en los documentos 14107/19 FISC 442 ECOFIN 1003 y 14108/19 FISC 443 ECOFIN 1004.